


ELECCIÓN JUDICIAL

Prohíbe INE usar en boletas apelativos ligados a 4T.



Votación. Los consejeros electorales Norma Irene de la Cruz, Martín Faz Mora y Rita Bell López, ayer, durante la Sesión Ordinaria en el Instituto Nacional Electoral.

Pedían aparecer como 'ministra del pueblo', 'juez de la nación', 'juez de AMLO'...

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la impresión de las boletas electorales prevista para hoy y por representar propaganda, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó, en su sesión de ayer, la incorporación de alias de los candidatos a la elección judicial.

El consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión Temporal del Proceso Extraordinario del Poder Judicial, argumentó que si bien incluir sobrenombres es válido porque

"POR CONSTITUIR PROPAGANDA"

Prohíbe INE usar en las boletas sobrenombres ligados a la '4T'

permite la plena identificación de una persona, "la condicionante es que sean expresiones razonables y que no constituyan propaganda y no conduzcan a confundir".

"Algunas propuestas se identifi-

can con lemas de campaña de un partido político", expresó en referencia a Morena.

El INE ha recibido, de enero al 18 de febrero, 24 solicitudes de aspirantes que quieren ser registrados



con un sobrenombre.

De esos casos, el más destacado es el de la ministra Lenia Batres, quien se autonombró “ministra del pueblo”, y ejercerá su derecho de pasar de manera automática como candidata.

Sin embargo, también destacan casos como el de Marco Antonio Rojo, quien solicitó ser registrado como el “juez de AMLO”, en referencia al expresidente López Obrador, y presentó alternativas como “el juez de la ‘4T’” o el “juez del pueblo”.

La palabra “pueblo” pretendía ser usada por seis aspirantes más.

Otros apelativos propuestos son el de José Blanco Castro, quien pide ser ubicado como “el magistrado del cambio” o Juan José Pulido, quien se propuso como “juzgador de la nación”.

Los consejeros destacaron que la inclusión en la boleta no es posible por el tamaño y diseño, pues están “sobrecargadas”, como definió el consejero Jaime Rivera.

La consejera Carla Humphrey expuso que pudieron haber solicitado el ejercicio de ese derecho desde que se emitió la convocatoria a la elección judicial o antes de que el Senado entregara las listas.

En ese sentido, la consejera Claudia Zavala no escatimó en resaltar que como se instruyó la organización de la elección a dado lugar a una “se-

rie problemas que se están presentando por haber dado intervención a otros poderes, en una elección de un poder. Eso no debe suceder en el sistema electoral mexicano”.

20

FEBRERO
 el INE enviará un primer paquete de boletas a impresión.

El instituto enviará el 20 de febrero la primera tanda de impresión de boletas a Talleres Gráficos de México.

Durante la sesión, los consejeros también aprobaron que el 31 de mayo sea el último día para presentar los informes de ingresos y gastos, el 16 de junio se les notificará de errores y omisiones, a los cuales deberán

dar respuesta el día 21. El 18 de julio la Comisión de Fiscalización deberá aprobar su dictamen y el 28 de julio deberá ser aprobado, a más tardar, por el Consejo General.